

MATAR YA NO ES UN DELITO SINO “UN DERECHO”

ESPAÑA YA TIENE SU LEY DE ABORTO

24-02-010 18:54 hs.

Fija en 16 años la edad mínima para decidir la interrupción de un embarazo de hasta 14 semanas de gestación. Y en 22 si hay riesgo de vida para la madre o **graves anomalías en el feto.**

Fue aprobada por 132 votos a favor y 126 en contra.

La nueva ley aprobada primero en el Congreso de los Diputados y ahora en el Senado eliminó la calificación **de aborto como delito y lo convirtió en un derecho.**

"Las mujeres que no compartan la norma no harán uso de ella, pero las que quieran hacerlo no podemos ni debemos impedirselo", dijo Pajín en un intento por bajarle el tono a la polémica generada por la ley.

La senadora Carmen Dueñas acusó al Gobierno de aprobar la nueva Ley con "nocturnidad y alevosía" y de querer "imponer el aborto libre a la sociedad española" porque hasta la **decimocuarta semana de gestación "no hay que dar explicación alguna para abortar" y hasta la vigesimosegunda sólo en algunas ocasiones.**

"El gobierno quiere acabar con uno de los pilares de la sociedad española como es la familia", argumentó Dueñas.

Además del aborto libre hasta la semana 14, la gran novedad del texto es el artículo que permite la interrupción voluntaria para las menores de edad sin autorización paterna.

En octubre, una gran manifestación en **contra de la ley concentró a decenas de miles de personas en Madrid,** demostrando que el aborto sigue siendo un asunto delicado en España.-

Se espera que los grupos convocantes de aquella marcha vuelvan a movilizarse en los próximos días en rechazo a la normativa.